

clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Agente Policía Local.

Montijo, 10 de septiembre de 1997.—El Secretario.—Visto Bueno, el Alcalde.

**23237** RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Provincia: León.

Corporación: Santa María del Páramo.

Número de código territorial: 24157.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1997, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 11 de septiembre de 1997.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Santa María del Páramo, 15 de septiembre de 1997.—El Secretario.—Visto Bueno, el Alcalde.

**23238** RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Sant Esteve Sesrovires (Barcelona), que rectifica la de 27 de diciembre de 1996, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Se rectifica la Resolución de 27 de diciembre de 1996, modificada el 13 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 130, de fecha 30 de abril de 1997), sobre oferta de empleo público para 1997.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Letrado.

Sant Esteve Sesrovires, 15 de septiembre de 1997.—El Secretario.—Visto Bueno, el Teniente Alcalde delegado.

**23239** CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de julio de 1997, del Ayuntamiento de Meira (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1997.

Advertida omisión en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 22 de julio de 1997 por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1997 («Boletín Oficial del Estado» número 249, de fecha 17 de octubre), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

#### Inclusión de las siguientes plazas:

Personal laboral: Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

Personal laboral: Nivel de titulación: Certificado de Estudios Primarios o Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiador/a de Oficinas Municipales (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Meira, 22 de julio de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, el Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**23240** RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan puestos de trabajo vacantes por el sistema de libre designación.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como por los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y demás disposiciones legales vigentes y de conformidad con el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que figuran en el anexo, incluidos en la relación de puestos de trabajo de PAS de la Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 8 de mayo de 1995, modificada en Junta de Gobierno de fecha 23 de julio de 1997, que se encuentran dotados presupuestariamente, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Castilla-La Mancha.

La presentación de solicitud podrá realizarse a través del Registro General de la propia Universidad o en las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

A la vista del curriculum vitae, podrá realizarse una entrevista para la valoración de los méritos alegados.

Cuarta.—La presente convocatoria, además de por sus propias bases, se regirá, con carácter supletorio en cuanto le sea de aplicación, por el artículo 20.1.B de la referida Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1997.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

#### ANEXO

Puesto de trabajo: Arquitecto técnico OGI. Nivel: 25. Complemento específico anual: 1.285.470 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: B (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A3/A4. Cuerpo: Titulado en Escuelas Técnicas de Grado Medio OO. AA. MEC. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Organización Institucional Universitaria, técnicas de organización, legislación y normativa universitaria, legislación y procedimiento del área funcional, procesador de texto y hoja de cálculo, bases de datos y gráficos, conocimientos de idiomas, dirección de personal, legislación sobre contratos y patrimonio, dirección de obras, proyectos técnicos y certificaciones, proyectos técnicos de interior, delineación.

Puesto de trabajo: Director adjunto OGI. Nivel: 26. Complemento específico anual: 1.285.470 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: A/B (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A3/A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Organización Institucional Universitaria, técnicas de organización, legislación y normativa Universitaria, legislación y procedimiento del área funcional, legislación presupuestaria, gestión de compras, patrimonio y contratación pública, procesador de texto y hoja de cálculo, conocimientos de los programas informáticos de gestión del área funcional, base de datos y gráficos, legislación sobre contratos y patrimonio.

Puesto de trabajo: Subdirector de la Biblioteca. Nivel: 25. Complemento específico anual: 1.028.376 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: B (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A3/A4. Cuerpos: Cuerpos o Escalas de Bibliotecas y Archivos. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Organización Institucional Universitaria, técnicas de organización, normativa universitaria, legislación y procedimiento del área funcional, gestión económica y administrativa, procesador de texto y hoja de cálculo, documentación archivo y biblioteconomía, conocimientos de los programas informáticos de gestión del área funcional, bases de datos y gráficos, conocimiento de idiomas.

Puesto de trabajo: Conductor. Nivel: 10. Complemento específico anual: 385.641 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: AE. Cuerpo: Conductores y Taller Parque Móvil Ministerial. Número de puestos: Uno. Localidad: Albacete.

Puesto de trabajo: Conductor. Nivel: 10. Complemento específico anual: 385.641 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: AE. Cuerpo: Conductores y Taller Parque Móvil Ministerial. Número de puestos: Uno. Localidad: Cuenca.

Puesto de trabajo: Gestor Inspección General de Servicios. Nivel: 16. Complemento específico anual: 385.641 pesetas. Régimen de jornada: Jornada especial. Tipo de puesto: No singularizado. Grupo: D (artículo 25 de la Ley 30/1984). Administración: A4. Cuerpo: EX11. Número de puestos: Uno. Localidad: Ciudad Real. Otros requisitos: Normativa universitaria, procesador de texto y hoja de cálculo, bases de datos y gráficos, técnicas de organización administrativa y archivo.

A3 = Administración del Estado, Comunidades Autónoma y Local.

A4 = Personal funcionario adscrito a la UCLM.

AE = Administración del Estado.

**23241** RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y servicios por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), y 27.2 de la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la Función Pública de Galicia («Diario Oficial de Galicia» de 1 de junio), y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto de la Junta de Galicia número 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17), en relación con el artículo 3 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre),

Este Rectorado resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se indican en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por funcionarios de carrera de los grupos correspondientes de cualquiera de las Administraciones Públicas, con excepción de los señalados en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que reúnan los requisitos que figuran en el anexo I de esta convocatoria.

Segunda.—Las solicitudes para participar en la presente convocatoria se dirigirán al excelentísimo señor Rector de la Universidad de La Coruña y se presentarán en el Registro General de la misma (calle Maestranza, sin número), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se acompaña como anexo II.

Tercera.—Los aspirantes deberán adjuntar a la petición su currículum vitae en el que figuren con méritos estímulos oportunos, que deberán justificar mediante certificación o copia compulsada. Los méritos alegados y no probados no serán tenidos en cuenta.

Cuarta.—Los aspirantes que resulten seleccionados deberán tomar posesión en los plazos señalados en el artículo 14 del Decreto 93/1992, de 20 de marzo («Diario Oficial de Galicia» del 25).

Quinta.—La resolución del presente concurso se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 3 de octubre de 1997.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

#### ANEXO I

Denominación del puesto	Dependencia	Localidad	Tipo de puesto	Grupo	Nivel	Complemento específico — Pesetas
Secretaría del Rector .....	Rectorado .....	La Coruña ...	Singularizado.	CD	20	57.368
Secretario/a del Vicerrector .....	Vicerrectorado de Ordenación y Planificación Académica .....	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector .....	Vicerrectorado de Organización Docente y Profesorado .....	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector .....	Vicerrectorado de Estudiantes .....	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector .....	Vicerrectorado de Asuntos Económicos ...	La Coruña ...	Singularizado.	CD	18	43.709
Secretario/a del Vicerrector .....	Vicerrectorado del Campus de Ferrol .....	Ferrol .....	Singularizado.	CD	18	43.709